Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tél. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.120

ACTA DE APERTURA Nº 35/15.

OFERTA TÉCNICA.
"SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la calle Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen el funcionario de la Gobernación de San Pedro, Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y Pedro Ramón Arevalos, Integrante de UOC, a fin proceder a la apertura de sobres conteniendo propuestas técnicas para el "Servicio de Consultoría Integral" en la modalidad de Contratación Directa (CD).

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 19/05/2015 Expediente Nº 313782, ID Nº 295270.-

Primeramente se procedió a verificar todas las documentaciones solicitadas en el PBC y que constituyen la oferta técnica en conformidad al Art 94 del Decreto N° 21909/03.

La única empresa, cuyo documento será verificado es la siguiente: M & R Consultoría de Rossana Mabel Irala Fernández, destacándose que el oferente ha cumplido con los requerimientos básicos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

En el siguiente cuadro se exponen, los puntajes y las ponderaciones de las propuestas técnicas de los oferentes conforme a los siguientes criterios descritos en el PBC:

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL ÚNICO OFERENTE PARTICIPANTE		
CRITERIOS TÉCNICOS	M & R Consultoría	
	Puntaje Total	**Ponderación**
Formación Académica en el Área de Administrativo y Contable	50	35
Capacidad y experiencia laboral en el área de administrativo y contable.	38	26.6
Capacidad organizativa	10	7
Puntaje y ponderación total	**98**	**68.6**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos de la oferta técnica presentada por el oferente, hallándose la oferta técnica superando el puntaje mínimo requerido para la calificación conforme al PBC del llamado.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:30 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.120

ACTA DE APERTURA Nº 38/15

OFERTA ECONÓMICA.

"SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los ocho días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la calle Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen el funcionario de la Gobernación de San Pedro, Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y Pedro Arevalos, Integrante de UOC a fin proceder a la apertura de sobres conteniendo propuestas económicas para el llamado de "Servicio de Consultoría Integral" en la modalidad de Contratación Directa (CD).

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 19/05/2015 Expediente Nº 313782, ID Nº 295270.-

Según el primer acto de apertura se procedió a la verificación y evaluación de la oferta técnica presentada por el único oferente, dando lugar a la notificación al participante a los efectos de participar del acto de apertura de sobres que contiene oferta económica, recordamos que ha el único oferente participante ha calificado para este segundo acto y es la empresa M & R Consultoría.

Seguidamente, en el siguiente cuadro se exponen los precios totales de la oferta:

Ítem	Descripción del llamado	M & R Consultoría
1	Servicio de Consultoría Integral	140.000.000

En este acto se dio cumplimiento a la segunda parte del procedimiento de apertura de sobre, para verificar la oferta presentada por el oferente que ha calificado para este segundo acto, adecuándose a la normativa legal del Decreto N° 21909/03 en su Art 94.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:15 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro